PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ALERTA SANITARIA COVID-19

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. ALCANCE 3
4. MARCO LEGAL 3
5. DEFINICIONES 4
6. RESPONSABILIDADES 4
DE LA EMPRESA JVM GROUP SAS 4
DEL PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
DE LOS TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES 6
PROTOCOLO DE INGRESO 6
PROTOCOLO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES E HIGIENE 8
PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y USO DE ÁREAS COMUNES 13
PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA 13
7. ENTREGA DE PRODUCTOS 15
8. CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO 16
9. VACUNACIÓN 16
10. VERIFICACIÓN 16

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a la alerta sanitaria presentada por el virus SARS-CoV 2 Covid 19 (Coronavirus) y decretada pandemia mundial, es de interés mundial la contención y mitigación para evitar la propagación.

Colombia con el propósito de hacer frente a la pandemia en acompañamiento con el ministerio de salud y protección social bajo a Resolución 1238 de 2022 "P*or medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19"* ha generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adoptarse en las diferentes actividades y sectores. por lo anterior y comprometido con acogerse a las directrices de los entes regulatorios JVM Group SAS, empresa dedicada al almacenamiento, transporte y distribución de alimentos diseña y aplica el siguiente protocolo de bioseguridad.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos y actividades de promoción, prevención y contención de JVM Group SAS por la alerta sanitaria del COVID19, con el fin de minimizar la propagación y garantizar la inocuidad de los productos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento de los síntomas asociados a la enfermedad.
- Capacitar al personal en cuanto a las medidas de protección implementación del protocolo y autocuidado.
- Dotar de los puntos de lavado de manos necesarios para garantizar la limpieza y desinfección continua y permanente.

3. ALCANCE

El protocolo de bioseguridad por la Alerta Sanitaria COVID 19 aplica para todas las instalaciones y el personal que labora en **JVM Group SAS (Administrativos)**.

4. MARCO LEGAL

De acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional, se establecen los lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19 de la actual emergencia sanitaria. **Resolución 1238 de 2022**: "P*or medio de la cual se dictan medidas para*

prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19"

5. DEFINICIONES

CONTINGENCIA: Posibilidad o riesgo de que suceda algo.

CORONAVIRUS: son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV)

DESINFECCIÓN: Es el tratamiento fisicoquímico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.

ENFERMEDAD: es considerada como cualquier estado donde haya un deterioro de la salud del organismo humano.

HIGIENE: Se refiere a los cuidados, prácticas o técnicas utilizados para la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades**.**

LIMPIEZA: Es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas o indeseables.
OMS: Organización Mundial de la Salud

PANDEMIA: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

PERSONAL: Colaborador, manipulador, empleado de la organización.

6. RESPONSABILIDADES

DE LA EMPRESA JVM GROUP SAS

- Adoptar, adaptar e implementar las normas establecidas por el Gobierno Nacional con respecto a la pandemia COVID-19.
- Capacitar a los trabajadores de las medidas adoptadas en los protocolos establecidos para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19.
- Reportar a la EPS correspondiente y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con la EPS en lo relacionado con las actividades de promoción, prevención de la salud y prevención de la enfermedad.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realice la ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- Entregar todos los elementos de protección personal de bioseguridad adecuados para el desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores y contratistas.
- Promover en los trabajadores y contratistas el uso obligatorio de los elementos de protección personal de bioseguridad.
- Suministrar los insumos de bioseguridad (alcohol, gel antibacterial, toallas de un solo uso, jabón, lavamanos) para prevenir el contagio.
- Establecer mecanismos de identificación de las condiciones de salud de los trabajadores y contratistas, a través de medidores de temperatura corporal.
- Reforzar las medidas de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

DEL PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro de la organización se cuenta con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual establece responsabilidades para cada una de las personas que hacen parte de la organización.

- Incluir en la identificación, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus, determinar los controles y así reducir los contagios.
- Desarrollar un programa de capacitación que proporcione la información de la pandemia COVID-19 y las medidas tomadas por la empresa para su prevención.
- Definir dentro de la matriz de elementos de protección personal los elementos de protección personal de bioseguridad requeridos en los diferentes cargos para la prevención del COVID- 19.
- Capacitar a todos los trabajadores y contratistas sobre las medidas indicadas en el presente protocolo.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

- Garantizar que todos los puestos de trabajo dispongan de todos los elementos necesarios para realizar una adecuada desinfección y limpieza.
- Capacitar a todos los trabajadores y contratistas en el uso correcto de los tapabocas entregados.
- Verificar que los trabajadores respeten y cumplan las normas definidas en los diferentes protocolos.
- Implementar mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol del lavado de manos, distanciamiento social, condiciones de salud y movilidad segura.

DE LOS TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Cumplir con los siguientes protocolos de bioseguridad adoptados por **JVM Group** de acuerdo con la labor desarrollada:

 - Protocolo de ingreso.
 - Protocolo de desarrollo de las actividades laborales e higiene.
 - Protocolo de distanciamiento social y uso de áreas comunes.
 - Protocolo de movilidad segura.

- Comunicar al empleador o contratante cualquier caso de posible contagio dentro de la empresa o su núcleo familiar cercano, con el fin de tomar las medidas pertinentes
- Procurar el autocuidado de la salud, acoger las medidas establecidas por la empresa y reportar la presencia de síntomas o alteraciones de la salud, en especial los relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportarlo.
- Participar activamente en las campañas de prevención a través de los diferentes mecanismos de comunicación de la empresa.

PROTOCOLO DE INGRESO

- Todo el personal debe ingresar con tapabocas.
- Realizar lavado y desinfección de manos.
- Solo se permitirá el ingreso a las instalaciones al personal autorizado, cumpliendo estrictamente los protocolos de ingreso definidos por la empresa durante esta emergencia sanitaria.

Manejo de situaciones de riesgo de contagio, posible caso de COVID-19

- En caso de que un trabajador, contratista, proveedor o visitante experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del COVID-19, se realizará aislamiento preventivo y se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

 - Mantener la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
 - Durante el aislamiento no se permitirá el contacto de ninguna persona con el posible contagiado.
 - El lugar de trabajo del posible contagiado se debe aislar hasta que se realice el protocolo de desinfección.
 - Se debe avisar a la EPS para que establezca los pasos a seguir.
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o convulsiones, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Comunicarle al colaborador que debe permanecer en casa y aislarse según la propuesta del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta persona no podrá asistir al trabajo.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber tenido contacto con el posible contagio.
- Se debe realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas dispuestas por las autoridades para reportar y hacer seguimiento a estos casos.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su posterior seguimiento.

En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al trabajo hasta que reciba atención médica especializada, además se deben adoptar las siguientes medidas:

- Identificar a las personas que tuvieron contacto cercano con el contagiado, con el fin de establecer una base de datos, o cerco epidemiológico.
- El colaborador debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

- Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Trabajo remoto o a distancia

- Se debe mantener el registro de las condiciones de salud del personal que realiza trabajo desde casa o fuera de las instalaciones de la empresa.

PROTOCOLO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES E HIGIENE

Protocolo en oficina

Antes del inicio de labores:

- Desinfectar los puestos de trabajo.
- Validar el uso de tapabocas por parte de los colaboradores, según lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud como medida preventiva para el COVID-19.

Interacción en tiempos de alimentación y/o descanso

- El jefe de área organizará los tiempos de alimentación, limitando el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas (1 metros), estableciendo turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso.
- No está permitido a ningún trabajador tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal, tales como en los mismos puestos de trabajo o áreas de proceso.
- En caso de que el trabajador caliente su comida en horno microondas, la empresa debe disponer de producto para realizar desinfección y permitan asear el panel de control de este cada vez que una persona lo utilice.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para la alimentación, por el personal que use este espacio.
- Antes de tomar los alimentos propios, es necesario realizar el siguiente protocolo, el cual debe estar publicado en la zona de alimentación:
 - Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
 - Retirar el tapabocas.
 - Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar tapabocas para retomar labores.
 - No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

Durante el turno:

Realizar higienización de los puestos de trabajo

- Se deberá hacer limpieza y desinfección de los componentes o puntos en los equipos y utensilios sobre los cuales exista un contacto físico de quien lo opera, al menos cada vez que cambie la persona que lo va a utilizar u operar.
- El tapabocas es de uso obligatorio dentro de las instalaciones, por parte de todos los trabajadores, contratistas y proveedores.
- Se deberá realizar el lavado de manos siguiendo los lineamientos dados por la OMS, se dispondrá de todos los elementos cerca de los puestos de trabajo.
- Se deben evitar reuniones presenciales, en espacios que no se garantice el distanciamiento.
- No se deben compartir equipos o dispositivos de las oficinas como computadores, celulares, elementos de escritura, ya que son de uso personal de cada colaborador.
- Los EPP desechables deben ser desechados en las canecas especiales para tal fin.

Después de la finalización de las labores:

- Realizar limpieza y desinfección del puesto de trabajo.
- Llevar a cabo el protocolo de llegada a casa.

Elementos de protección personal

- Los elementos de protección personal se deben limpiar y desinfectar al comienzo y al final de la jornada laboral.
- Los elementos de protección personal son de uso exclusivo e intransferible de cada colaborador.
- El personal deberá hacer uso adecuado de todos sus EPP durante su permanencia en las instalaciones, de acuerdo con el riesgo asociado a la actividad:
 - ✓ Botas de seguridad
 - ✓ Chaqueta
 - ✓ Tapabocas

Elementos de bioseguridad

El personal de la empresa **JVM Group SAS** cuenta con los elementos de protección personal necesarios para para la prevención del Covid-19.

- Se estableció como elemento de protección frente a la pandemia el uso obligatorio del tapabocas para todos los trabajadores, contratistas y proveedores.
- El uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público y en áreas con influencia masiva de personas.
- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas si no se va a utilizar.

 - ✓ Tapabocas de tela.
 - ✓ Tapabocas quirúrgico.

Pasos para el uso, retiro y lavado adecuado de tapabocas

- Se debe realizar el lavado de manos antes de manipular el tapabocas.
- Ajustar el tapabocas con los elásticos, por detrás de las orejas; Si es de tiras, las superiores, se deben sujetar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las inferiores, se deben sujetar por debajo de las orejas y encima del cuello.
- El tapabocas debe estar ubicado de tal manera que, esté sobre la nariz y la parte inferior cubra el mentón.
- La cara impermeable del tapabocas se debe utilizar como la cara externa del mismo.
- Este artículo está diseñado de tal manera que cada cara debe ser utilizada de forma correcta para que se garantice la protección necesaria. La cara impermeable debe ser la parte externa, la cual brinda protección para las partículas que puedan llegar a estar cerca a la boca o nariz y así evitar problemas como provocar dificultad para respirar y facilitar la acumulación de humedad; y la cara interna, parte absorbente, no puede estar expuesta al ambiente o podría llevar a favorecer la contaminación del tapabocas.
- El tapabocas no puede ser tocado en su parte externa en ningún momento, de ser necesario, se puede realizar solo de las tiras y realizar el procedimiento de lavado de manos antes y después de su manipulación.
- Se debe utilizar de forma continua durante la jornada laboral, siempre y cuando se encuentre en perfectas condiciones, no esté roto, sucio o húmedo, de no cumplir con dichas condiciones, se debe cambiar por uno nuevo.

- Al final de la jornada laboral, se debe guardar el tapabocas para llevarlo a la casa y realizar el lavado de este en una bolsa plástica; Si, por el contrario, el empleado cuenta con un tapabocas de un único uso y sea necesario desecharlo, se debe manipular solo de las tiras y sin llegar a tocar la parte externa por ningún motivo, en caso de presentar esta situación, el empleado debe proceder a realizar el lavado de manos de forma INMEDIATA.
- Una vez sea retirado, se debe doblar el tapabocas con la parte externa hacia adentro y depositarlo en una bolsa destinada para dicho fin.
- El tapabocas es de uso único y se debe guarda de forma correcta o desechar al finalizar la jornada laboral.
- No se recomienda guardar el tapabocas en bolsos, bolsillos o maletas o dejar encima de superficies (mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) sin su empaque original o uno que lo proteja, esto puede llevar a que se contamine, rompa o averíe.

Procedimiento de limpieza y desinfección

JVM Group SAS, cuenta con un programa de limpieza y desinfección aplicado e implementado en toda la compañía, como un de las claves de contención del virus COVID-19, es importante activar este protocolo de limpieza y desinfección en superficies, áreas, elementos y utensilios.

- Se debe fortalecer y aumentar la frecuencia del procedimiento de Limpieza y Desinfección establecido.
- La limpieza y desinfección de las zonas de trabajo y/o zonas comunes se deben realizar de manera continua, siguiendo el procedimiento de Limpieza y Desinfección planteado.
- Se debe aplicar la limpieza y desinfección antes del uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo, siguiendo los protocolos establecidos por el área encargada de la empresa.
- Se deben tener en cuenta las recomendaciones y los elementos de protección personal establecidos para llevar a cabo la actividad de limpieza y desinfección, entre ellas, la señalización, las frecuencias y horarios.
- Las áreas administrativas deben contar con los elementos desinfectantes para efectuar constantemente la limpieza y desinfección de los equipos o herramientas de uso frecuente. (Equipos de cómputo, elementos de oficina,

sillas y escritorios). Se debe llevar a cabo cada vez que una persona los utilice.

- Los elementos utilizados para llevar a cabo la actividad de limpieza y desinfección (Escobas, traperos, baldes, cepillos, entre otros) deben permanecer limpios y ubicados en su sitio para su uso.

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS

LAVADO DE MANOS			
Frecuencia: A necesidad		**Responsable:** Cada persona	
No.	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPLEMENTO**
1	Inicio		
2	Humedecer las manos	Abrir el grifo o bombear el pedal y humedecer las manos con abundante agua	Lavamanos
3	Adicionar jabón	Adicione dos push de jabón cubriendo las palmas de las manos.	Jabón
4	Frotar las palmas	Frote las palmas de las manos entre sí. Luego frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.	N. A
5	Frotar la punta de los dedos	Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos. Con un movimiento de rotación frote el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.	N. A
6	Enjuagar	Enjuagar las manos con abundante agua	Agua
7	Secar	Secar las manos con toalla de único uso.	Toalla de único uso
8	Cerrar grifo	Con ayuda de la toalla de único uso, cierre el grifo. (aplica solo lavamanos manual)	N.A
	Adicionar gel	Desinfectar las manos adicionando gel antibacterial y repetir los pasos anteriores omitiendo la adición de agua.	Gel antibacterial
9	Fin		

*****Nota: El lavado de manos se realiza en cada cambio de actividad, después de estar en contacto con superficies o herramientas que hayan sido contaminadas por otra persona, después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.**

PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y USO DE ÁREAS COMUNES

El protocolo de distanciamiento social busca minimizar el contagio y prevenir la transmisión con un adecuado distanciamiento dentro de la empresa por ello los descansos y el consumo de alimentos son programados con tres personas cada 60 minutos, guardando entre si el distanciamiento.
Las edades de los operarios oscilan entre los 24 a los 50 años, para un total 8 personas.

Uso de áreas comunes

- Se dispondrá en todas las áreas comunes y de trabajo suficientes lavamanos para el lavado frecuente de manos por parte de los trabajadores, contratistas y proveedores.
- En todos los puntos de lavado de manos se dispondrá de, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso y gel antibacterial y adicionalmente en los puestos de trabajo
- Dentro de las áreas comunes es obligatorio el tapabocas para los trabajadores, contratistas y proveedores.

PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA

JVM Group comprometida con el bienestar de sus colaboradores y su salud, dispone de todos los elementos de bioseguridad para minimizar el contagio y hace extensivo este compromiso para que los trabajadores fortalezcan el proceso con autocuidado.

Comportamiento en espacios públicos y transporte

Espacios públicos

- Antes de salir a espacios públicos éste atento a las notificaciones de las autoridades sobre restricciones de conducta y movilidad.
- Usar siempre el tapabocas.
- Evitar las aglomeraciones con otras personas.
- No saludar con beso, abrazo ni dar la mano.

Transporte publico

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones en desplazamientos en transporte público:

- Evitar el desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos, barras de agarre, o torniquetes.
- Para viajes cortos, considere caminar o usar bicicleta.
- Recuerde que para usar el transporte público es obligatorio el uso adecuado del tapabocas, recuerde cambiarlo cada vez que sea necesario.
- En estos momentos es preferible no mantener conversaciones con el conductor u otros pasajeros.
- Evitar la manipulación de su equipo celular y tocarse la cara.
- Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en los sistemas de transporte masivo.
- Mantener en lo posible una distancia superior a 1 metros de otros usuarios, si va en transporte público individual, no deberían ir más de dos personas como pasajeros.
- Evitar adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de que deba usar efectivo, pague con el valor exacto, es mejor pagar por medios virtuales.
- Mantener las ventanas abiertas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.

Caminando

- Tener en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en calle para ir al trabajo o regresar de él:
- Antes de salir y al regresar a casa lavarse las manos.
- Recuerde que transita por espacios compartidos con otros actores viales extreme medidas de precaución en intersecciones. Cuando deba cruzar observe a lado y lado, y siempre en puntos seguros (cruces señalizados, esquinas o puentes peatonales).
- Transitar por lugares iluminados, en todo caso llevar prendas que faciliten su visibilidad.
- Lavarse las manos con agua y jabón, antes de acercarse a personas y usar alcohol glicerinado o gel antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- Si va a estornudar o toser utilice la cara interna del codo o pañuelos desechables y eliminarlos correctamente.

- Mantenerse hidratado durante el recorrido, no comparta su recipiente con otras personas.
- No comparta elementos de uso personal como audífonos, celulares, bolígrafos, entre otros y en caso de hacerlo evite utilizarlos nuevamente o realizar limpieza y desinfección antes de usarlos y lavarse las manos.

Carro privado

- En condiciones normales, mantener los vidrios arriba puede contribuir a que se respire un mejor aire, ya que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- Evitar viajar junto con personas que tengan síntomas de virus y si se hace, pedirles que usen tapabocas y mantener ventilado el vehículo durante el desplazamiento.
- Limpiar las superficies del vehículo con las que se tenga contacto, como cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.

Motocicleta

- Usar guantes durante el recorrido, limpiarlos frecuentemente.
- Recordar el uso de elementos de protección como casco, prendas reflectivas, protección en rodillas, manos y piernas. Sea siempre precavido durante los desplazamientos.
- Limpiar su moto a diario, especialmente manubrio y tanque.
- Mantener limpio su casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo realizar una limpieza especial y no permita que otras personas lo usen.
- Lavarse las manos con agua y jabón al llegar a su destino.
- Usar tapabocas.

Bicicleta

- Usar guantes durante el recorrido, limpiarlos frecuentemente.
- Recordar el uso de elementos de protección como casco y prendas reflectivas.
- Limpiar el manubrio constantemente.
- Usar tapabocas.

7. ENTREGA DE PRODUCTOS

Los productos comercializados por **JVM Group SAS** garantizan la cadena de frío en cada uno de los vehículos dispuestos para la operación logística, al igual que el

seguimiento y control que se realiza en cuanto a limpieza y desinfección de los mismos vehículos.

8. CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cada operario conoce y maneja cada uno de los protocolos descritos en el presente documento, el cual es supervisado y se lleva seguimiento de las capacitaciones en el programa de capacitación.

Así mismo, se lleva control y se hace seguimiento a los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad entregados a cada uno de los colaboradores, así como la verificación de uso adecuado y condiciones, igualmente se realiza con los elementos e insumos que garanticen el cumplimiento del presente protocolo.

En el momento que el personal no cumple con alguna de las normas de higiene, o de los protocolos no se permite el ingreso a planta y se toman las medidas correctivas dependiendo el caso.

El personal es capacitado teniendo en cuenta el cronograma que se encuentra en el plan mencionado anteriormente y reforzado de manera continua y permanente a diario siempre y cuando se observe prácticas inadecuadas. Para tener un mayor control en tiempos de pandemia, de manera intensificada hasta que la emergencia sanitaria sea sobrepasada.

9. VACUNACIÓN

El personal de **JVM Group SAS** deberá seguir los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional sobre el Plan Nacional de Vacunación Frente el Covid-19, acercándose de manera oportuna a los centros de vacunación autorizados y en los plazos establecidos para la aplicación de los respectivos biológicos. Por su lado la empresa, realizará el respectivo seguimiento para alcanzar, en un alto porcentaje, la vacunación de su población, incluyendo las dosis establecidas y sus respectivos refuerzos.

10. VERIFICACIÓN

La verificación del plan se realizará por medio de los formatos realizados en cada uno de los programas expuestos en el contenido del presente documento y los formatos de asistencia a capacitación AC-SST-10, y los diferentes formatos del protocolo de bioseguridad.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE

0	Se crea el documento	20/09/2022	Juan Pablo Rosario Asesor SST